

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 17 de junio de 2026, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Extraordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- **Presidente:** D^a Eva Picado Valverde
- **Vocales Asistentes:** D. Santiago A. Castañeda Valle
D. José Roque Madruga Martín
D. Marcos Iglesias Caridad
D. Gerardo Marcos García
D. Roberto José Martín Benito
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
D. Juan Carlos Zaballos Martínez
D. Leonardo Bernal García
D. Luis Rodríguez Herrero
D^a Sara Sánchez Hernández
D^a Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez
- **Vocales Ausentes:** D. Antonio Cámara López
- **Vocales Suplentes:** D. Mario Caveró Martín
- Secretario:** D. Alejandro Martín Guzmán

ASUNTOS

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.

Se ratifica por unanimidad.

Código Seguro de Verificación	IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Fecha	22/06/2026 21:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Página	1/8



2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las actas de las sesiones de los días 5 de junio y de 10 de junio de 2026.

3.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE LA ATENCIÓN PRESTADA POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA, QUE GESTIONAN RECURSOS DESTINADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. AÑO 2025.

De conformidad con lo establecido en el Art. 32.2 de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social de los datos de atención en los Centros Ocupacionales dependientes de entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, con convenio de colaboración con la Institución Provincial.

En el ejercicio 2025, la Diputación Provincial ha firmado cuatro Convenios de colaboración con las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Salamanca, que gestionan recursos destinados a personas con discapacidad intelectual.

Este convenio se ha suscrito con los representantes de las siguientes entidades:

- **ASPRODES**: U.T. Sierra de Béjar (Béjar), Centro Ocupacional El Telar (Santa Marta de Tormes), Centro Ocupacional Miróbriga (Ciudad Rodrigo) y Centro Ocupacional Tamames (Tamames). (Firmado con fecha 11/08/2025), aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 8 de agosto. El importe del convenio asciende a 108.834,00 €.

- **ASPAR "LA BESANA"**: Centro Ocupacional Calzada (Calzada de Valdunciel) y Centro Ocupacional de Gomecillo. (Firmado con fecha 10/03/2025), aprobado por Decreto de Presidencia 1054/25, de 5 de marzo. El importe del convenio asciende a 46.478,00 €.

- **ACOPEDIS**: Centro Ocupacional ACOPEDIS (Peñaranda de Bracamonte). (Firmado con fecha 11/06/2025), aprobado por Decreto de Presidencia 3266/25, de 6 de junio. El importe del convenio asciende a 18.135,00 €.

- **AYUNTAMIENTO DE ALBA**: Centro Ocupacional "REINA SOFIA" (Alba de Tormes). (Firmado con fecha 20/06/2025) y aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno, reunida en sesión extraordinaria de 16 de junio de 2025. El importe del convenio es de 83.000,00 €.

Código Seguro de Verificación	IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Fecha	22/06/2026 21:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Página	2/8



El **objeto** de los mismos es la colaboración en la financiación de los gastos generados por los centros y servicios de la provincia para personas con discapacidad, facilitar la accesibilidad universal y la planificación regional en relación con la atención a las personas con discapacidad, así como mantener la financiación para los siguientes conceptos: gastos de mantenimiento de plazas en los Centros, especialmente los relativos al transporte.

Se ha firmado convenio con **4 entidades** que gestionan 8 diferentes recursos para personas con discapacidad a los que asisten regularmente **350 personas**, residentes en algún municipio de la provincia, incluida la capital.

ENTIDAD: ASPRODES.

ASPRODES es una asociación cuyo propósito consiste contribuir a la construcción de comunidades diversas que funcionan para todas las personas, impulsando oportunidades que favorezcan la universalización de apoyos y el desarrollo de los proyectos de vida elegidos.

1. UNIDAD TERRITORIAL SIERRA DE BÉJAR. La **Unidad Territorial de la Sierra de Béjar** es el marco de referencia descentralizado que utiliza de Asprodes para desplegar servicios de apoyo, empleo y bienestar, adaptados a las necesidades específicas de las personas con discapacidad y mayores en esta comarca.

Se han atendido las siguientes personas según servicio:

- Vida Independiente: Servicio de asistencia personal 24 horas al día 7 días a la semana en el municipio de Béjar. Se han beneficiado 36 personas.
- Viviendas en comunidad: Cuentan con 8 viviendas en las que residen 29 personas.
- Centro de Día: Se integra el Centro ocupacional ASPROCOLOR y ALTAIR, acuden regularmente 46 personas.
- Servicio de Promoción de la autonomía Persona: 3 personas.
- Centro especial de empleo: 16 personas.

2. CENTRO DE DÍA Y CATERING EL TELAR. Es un centro de día de atención integral dirigidos a fomentar el desarrollo de habilidades adaptativas en horario de día, que proporcionan bienestar emocional y favorecen la autodeterminación de la persona a través de entornos especialmente enriquecidos en apoyos, ayudas técnicas y programas habilitadores.

- Las actuaciones destacadas del Centro El Telar han sido:

1. Revisión del 85% los planes de vida de las personas.
2. Participación de las familias en las diferentes actividades.

Código Seguro de Verificación	IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Fecha	22/06/2026 21:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Página	3/8



3. Desarrollo de diferentes actividades: Salidas, voluntariado, musicoterapia, terapia con perros, teatro, bibliotecas públicas y clubs de lectura y actividades de sensibilización para escolares.

4. Se han realizado más de 235.000 comidas individuales a través del catering.

- En el ejercicio 2025 se han apoyado en el Telar a 81 personas, 2 de ellas han causado baja en el año.

3. UNIDAD TERRITORIAL MIROBRIGA. La **Unidad Territorial Miróbriga** es la delegación comarcal de ASPRODES en Ciudad Rodrigo y su entorno. Agrupa y coordina todos los centros, servicios y proyectos de la entidad en la zona, prestando apoyo integral a personas con discapacidad intelectual y a sus familias.

El número de personas apoyadas según servicio han sido:

- Vida Independiente: 96 personas.
- Atención de Día: 80 personas.
- Viviendas Tuteladas: 33 personas.
- Residencia: 25 personas.
- Viviendas semi tuteladas: 12 personas.
- Vivienda Autónoma: 8 personas.

Los programas desarrollados han sido:

1. Programa de estimulación cognitiva.
2. Desarrollo y seguimiento de planes individuales.
3. Programa de actividades de la vida diaria.
4. Programa de Autodeterminación y derechos.
5. Programa de Habilidades Sociales
6. Programa de Salud y Alimentación Saludable.
7. Programa de Inclusión Comunitaria a través de la Formación.
8. Programa de Ocio.
9. Programa Formativo-Laboral.

Código Seguro de Verificación	IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Fecha	22/06/2026 21:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Página	4/8



10. Programa de Apoyo a Personas Centrales y Familias.
11. Actividades manipulativas, temáticas y decoración de espacios.
12. Programa Comunidad.
13. Programa de Apoyo Emocional.

4. CENTRO TAMAMES.

El Centro de Tamames es un espacio de colaboración entre organizaciones con un proyecto y propósito compartido, orientado hacia la mejora de la vida de las personas y esto se impulsa desde el acompañamiento a los proyectos de vida de cada persona y la dinamización de entornos en que habitan.

Se han atendido a 22 personas con diversidad funcional, residentes en los diferentes municipios.

En la modalidad de empleo protegido se ha atendido a 3 personas contratadas para las tareas de limpieza y conducción.

Las acciones y proyectos desarrollados están encuadrados en los siguientes ámbitos:

1. Formación a los/as profesionales.
2. Comunicación (Interna – externa).
3. Empleo. Apoyo a las personas con discapacidad que trabajan en el servicio o a las que quieren trabajar fuera de la entidad.
4. Vivienda. Consolidación de las tres viviendas como recurso imprescindible.
5. Servicio de Vivienda independiente. Atención en los domicilios a algunas necesidades de las personas.
6. Familias. Soporte de las familias.
7. Comunidad.
8. Ocio – Deporte.
9. Digitalización.
10. Calidad, como eje transversal del trabajo.

Código Seguro de Verificación	IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Fecha	22/06/2026 21:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Página	5/8



ENTIDAD: ASPAR LA BESANA:

La Asociación ASPAR “La Besana” tiene como visión contribuir, desde el ámbito rural “*con compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad y su familia, puedan desarrollar su proyecto de vida, así como a promover su ciudadanía de pleno derecho en espacios comunitarios más inclusivos y amigables*”.

Durante el año 2025 el número de personas atendidas ha sido:

-Centro de Día “El Encinar I” Calzada de Valdunciel: 35 personas. (11 personas dependientes leves, 14 personas con dependencia moderada y 10 personas grandes dependientes)

-En el Centro Ocupacional “El Encinar 2” Gomecello: 25 personas. (5 personas con dependencia leve, 10 con dependencia moderada y 10 grandes dependientes).

- Con carácter diario se realizan 516 kilómetros.

ENTIDAD: ACOPEDIS

ACOPEDIS es una asociación para la gestión integral de servicios sociales, asistencia personal, empleo y apoyo a la diversidad funcional en toda la comarca. La misión de la entidad se basa en la promoción de la igualdad de oportunidades y mejora de la calidad de vida de las personas con dependencia y sus familias, desde un compromiso ético respetando sus derechos como ciudadano pleno en su entorno próximo rural.

Ha prestado los siguientes servicios:

1. Servicio de atención en centros de día para personas con discapacidad: 49 personas
2. Servicio de apoyo para la integración socio laboral de las personas con discapacidad: 12 personas
3. Servicio de Atención en vivienda tutelada y semi tutelada: 34 personas
4. Servicio de Asistencia Personal: 50 personas
5. Proyecto A comunidad: 15 personas.
6. Transporte: Se realizan con carácter diario 520 km.

Código Seguro de Verificación	IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Fecha	22/06/2026 21:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Página	6/8



ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALBA

El Ayuntamiento de Alba de Tormes es la entidad gestora del **Centro Ocupacional Reina Sofía**, ubicado en el municipio.

En el año 2025, se han atendido a 12 personas usuarias.

Las actividades que se han desarrollado van dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos generales:

- 1.- Fomentar el desarrollo del ocio y tiempo libre de las personas con discapacidad, promoviendo actividades lúdicas, creativas y culturales.
- 2.- Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad

En el ejercicio 2025, se han desarrollado diferentes actividades:

- Salidas y excursiones.
- Actividades de alfarería, costura y dibujo.
- Actividades creativas: Manualidades y carpintería.
- Actividades físico-deportivas.
- Actividades educativas
- Juegos.

El importe total de los convenios en el ejercicio 2025 ascendió a 256.446,50 €, importe similar al ejecutado en el ejercicio 2024.

Convenios Centros y Recursos con Discapacidad: personas e importe del convenio.

ENTIDAD	CENTRO	PERSONAS CENTRO DE DIA/ CENTRO OCUPACIONAL	IMPORTE CONVENIO
ASPRODES	UNIDAD TERRITORIAL SIERRA DE BÉJAR	46	108.834,00 €
	CENTRO DE DIA Y CATERING EL TELAR	81	
	UNIDAD TERRITORIAL MIROBRIGA	80	
	CENTRO TAMAMES	22	
ASPAR	CENTRO DE DIA CALZADA DE VALDUNCIEL	35	46.478,00 €
	CENTRO OCUPACIONAL GOMECELLO	25	
ACOPEDIS	C.O ACOPEDIS	49	18.135,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALBA	C.O REINA SOFIA	12	83.000,00 €
SUMA DE ATENDIDAS		350	256.447,00 €

Código Seguro de Verificación	IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Fecha	22/06/2026 21:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Página	7/8



En el periodo 2022-2025 se ha destinado a esta línea de financiación la cuantía de 1.004.249,00 €, representando la asignación presupuestaria de este año el 25,53% del total.

Convenios con Centros Ocupacionales. Evolución Entidades, Alumnos-as e Importe.

EJERCICIO	Nº ENTIDADES	Nº ALUMNOS/AS	IMPORTE CONVENIO
2022	4	316	234.909,00 €
2023	4	324	256.446,50 €
2024	4	332	256.446,50 €
2025	4	350	256.447,00 €
SUMAS			1.004.249,00 €

De lo que se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social.

La Comisión queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Eva M^a Picado Valverde

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Fecha	22/06/2026 21:55:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Alejandro Martin Guzman (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76WP2DN3RYVG5OQ46COHXU6I	Página	8/8

